



Carlos Cerna Reyes
CARLOS CERNA REYES
FEDATARIO
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
MINISTERIO DE SALUD

03 ENE 2020

Resolución Directoral

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la vista

Lima, 31 de DICIEMBRE de 2019

Visto, el Expediente N° 19-050034-001, con Nota Informativa N° 351-2019-DA-HNHU, la Directora Adjunta propone al Coordinador de la Unidad Funcional de Telesalud y Telemedicina dependiente de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud, tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la implementación y desarrollo de la telesalud como una estrategia de prestación de servicios de salud, a fin de mejorar su eficiencia y calidad e incrementar su cobertura mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el Sistema Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 365-2008/MINSA, se aprobó la NTS N° 067 -MINSA/DGSP-V. 01: "NORMA TÉCNICA DE SALUD EN TELESALUD", la cual tiene la finalidad de contribuir a la descentralización e integración del sistema de salud del país y la universalización de los servicios de salud con calidad, eficiencia, equidad a través de la incorporación de telesalud, y, cuyo objetivo general regular, mediante disposiciones técnico administrativas, las aplicaciones de la telesalud en la gestión y acciones e información, educación y comunicación en los servicios de salud, así como en las prestaciones de servicios de salud bajo la modalidad de telemedicina;

Que, con Resolución Directoral N° 127-2019-HNHU-DG de fecha 10 de junio de 2019, se designó al M.C. Magno Cabrera Pinedo como Coordinador de dicha Unidad Funcional;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 20 de noviembre de 2019, el M.C. Magno Cabrera Pinedo presenta su renuncia irrevocable al cargo de Coordinador de la Unidad Funcional de Telesalud y Telemedicina;

Que, mediante la Nota Informativa N° 351-2019-DA-HNHU, la Directora Adjunta propone al M.C. Julio César Polo Espinal como Coordinador de la Unidad Funcional de Telesalud y Telemedicina del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 1084-2019-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las facultades establecidas en la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud y en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar a partir de la fecha de la presente Resolución la renuncia presentada por el M.C. Magno Cabrera Pinedo como Coordinador de la Unidad Funcional de Telesalud y Telemedicina dispuesto por el artículo 2º de la Resolución Directoral N° 127-2019-HNHU-DG de fecha 10 de junio de 2019, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2.- Asignar al M.C. Julio César Polo Espinal las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Telesalud y Telemedicina del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.



Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/OHACH/mgd

DISTRIBUCIÓN.

- () Dirección Adjunta
- () Ofic. Asesoría Jurídica
- () Dptos Asistenciales
- () Unidad Funcional de Tele salud y Telemedicina
- () Interesados
- () OCI
- () Archivo.